



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 3160,

EN CONCON,

10 DIC 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°53, Exclusiones del sistema, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM". Se realizará este procedimiento de adquisición, debido al monto de la adquisición de \$71.340 y que el producto se encuentra en convenio marco, pero se establece un monto mínimo de compra de 10 UTM.
- D. Ordinario N°23, de fecha 05 de diciembre de 2019, de Encargada de Operaciones y Movilización a Directora de Administración y Finanzas, solicitando la adquisición de 5 unidades perfil tubular redondo para confeccionar una silla de salvavidas para habilitación de Playa Amarilla, Oficina de Operaciones.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envío el día 09 de diciembre de 2019, a las 08:36 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 11 de diciembre de 2019, a las 14:00 horas.

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Comercial Disaferco Ltda.	76.127.832-0	Responde cotización.
2	Sánchez y Cía Ltda	50.340.420-6	No responde cotización.
3	Sodimac S.A.	96.792.430-K	No responde Cotización

A. Cuadro de evaluación de la oferta receptionada:

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Comercial Disaferco Ltda.	\$59.950.-	\$11.390.-	\$71.340.-	100

- H. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°349, de fecha 10 de diciembre de 2019, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$75.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 22 04 012 denominado "Otros Materiales", en el área de Programas Comunitarios, Programa Balneario Playa Amarilla.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **Comercial Disaferco Ltda.**, RUT: 76.127.832-0, por un monto total de **\$71.340.- IVA** incluido, para habilitación de Balneario Playa Amarilla, Oficina de Operaciones, la adquisición de los siguientes productos:

- 5 unidades, Perfil Tubular Redondo 2" x 2mm. X 6 metros.

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/LSV/cfw

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Operaciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado